CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS) REFERENCIA:

LICITACION PUBLICA No. CMA-DTE-SEP-197-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", LOTES 1 AL 17.

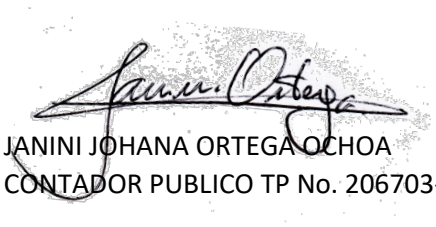
Yo, JIMMY ROMERO PEÑATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.378.648 de San Pelayo, en mi condición de Representante Legal de PROCON ING SAS identificada con Nit 812.005.866-1 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, identificado con C.C No. 55.227.016 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 218733-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de PROCON ING SAS identificada con Nit 812.005.866, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Montería, a los ocho (8) días del mes de julio de 2022.



JIMMY RAMON ROMERO PEÑATA
REPRESENTANTE LEGAL PROCON ING SAS



JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
CONTADOR PUBLICO TP No. 206703-T

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
INGENIERO CIVIL
M.P 19202-02785

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 65 DE LA LEY 1819 DE 2016.

Yo, **VICTOR ARBOLEDA CORDOBA**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 10.529.478 de Popayán, en mi condición de persona Natural independiente, certifico que al 08/07/2022 y dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación me encuentro a PAZ Y SALVO por los conceptos de aportes a los sistemas de Pensión, Salud, riesgos laborales ARL y a las cajas de compensación Familiar, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se firma en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Interventor
Nit 10529478-5
Dirección: Carrera 15 # 74- 43 oficina 202
Teléfonos: 3 92 86 13 – 310 5848573
Email: varboled@hotmail.com